

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera, Inés Criado, Arturo Fraile, Salvador Portillo, Ana Rubio, Victoria Santillana, Pilar Soler, Víctor Tarrías

18 de marzo 2021

Lo más destacado

1. ESAs consultan sobre divulgaciones de productos relacionados con la taxonomía
2. Comisión Europea consulta sobre la convergencia de la supervisión y el código normativo único
3. EBA consulta sobre los elementos técnicos del método estándar alternativo bajo FRTB
4. EBA consulta sobre sus guías para mejorar la resolubilidad
5. EBA consulta sobre sus guías para indicadores en los planes de recuperación

GLOBAL

■ IAIS consulta sobre su documento de aplicación de la supervisión macroprudencial

Busca ayudar con la [aplicación práctica](#) de la sección de supervisión macroprudencial de sus Principios Fundamentales para Aseguradores. Plazo: 7 may 2021.

EUROPA

■ ESAs consultan sobre divulgaciones de productos relacionados con la taxonomía

Buscan recabar información para el borrador de RTS sobre divulgación de productos financieros que inviertan en actividades económicas que contribuyan a un [objetivo](#) de inversión medioambiental. Plazo: 12 may 2021.

■ EC consulta sobre convergencia de la supervisión y el código normativo único

[Pide](#) opinión sobre determinados aspectos de la regulación revisada de las ESAs de 2019, y sobre la convergencia de la supervisión y el código normativo único de la UE. Plazo: 21 mayo 2021.

■ EBA consulta sobre elementos técnicos del método estándar alternativo bajo FRTB

Consulta sobre RTS para: i) el [riesgo](#) de cambios repentinos de precio en instrumentos que no son titulizaciones; e ii) identificación de instrumentos expuestos al recargo por [riesgo residual](#). Plazo: 12 jun 2021.

■ EBA consulta sus guías para mejorar la resolubilidad

Fijan [requerimientos](#) para mejorar la resolubilidad en: continuidad operativa, acceso a infraestructuras, financiación y liquidez en resolución, ejecución del *bail-in*, reorganización de negocio y comunicación. Plazo: 17 jun 2021.

■ EBA consulta sobre sus guías para indicadores en los planes de recuperación

Busca un [estándar común](#) para los indicadores en planes de recuperación, para asegurar que señalan de forma temprana una situación de estrés, permitiendo a las instituciones tomar acciones efectivas. Plazo: 18 jun 2021.

■ **EBA publica dos informes con la evaluación de consistencia de los modelos internos en 2020**

Los [informes](#) evalúan la coherencia del cálculo de APRs en instituciones de la UE autorizadas para usar modelos internos. Cubren riesgo de crédito en carteras de alto y bajo incumplimiento (LDP y HDP), y riesgo de mercado.

■ **EBA consulta sobre sus guías de supervisión AML/CFT basada en riesgos.**

[Propone](#) un enfoque práctico para identificar y gestionar los riesgos de manera más eficaz, y que permita elegir las herramientas de supervisión más efectivas según necesidades y objetivos de supervisión. Plazo: 17 jun 2021.

■ **EBA publica su segundo informe sobre la implementación del LCR en la UE**

[Resalta temas](#) donde se puede mejorar la armonización: depósitos fiduciarios, optimización de riesgo, *inflows* y *outflows* interdependientes, y condiciones del FGDs para aplicar un *outflow* del 3% a depósitos *retail* estables.

■ **EBA anuncia que su ejercicio de seguimiento de Basilea III pasará a ser obligatorio**

La [decisión](#) se basa en la necesidad de hacer la muestra más representativa y estable a lo largo del tiempo. Adicionalmente, la decisión permite reducir la frecuencia del reporting de los datos de Basilea III.

■ **ESMA publica su informe de tendencias y vulnerabilidades**

Analiza el [impacto](#) del COVID en los mercados financieros en el segundo semestre de 2020, y resalta el aumento de riesgos vinculados al sobreendeudamiento, y riesgos vinculados a inversiones en cripto activos no regulados.

■ **ESMA permite que expire el requisito de información de las posiciones netas a corto plazo**

No renovará la [decisión](#) que obliga a los tenedores de posiciones cortas netas a notificar a su NCA si las posiciones alcanzan, superan, o caen por debajo del 0,1% del capital emitido. Fecha de expiración: 19 mar 2021.

■ **DOUE implementa ITS sobre los requisitos de información por riesgo de mercado**

[Establece](#) que las entidades presentarán información sobre el volumen de sus operaciones, dentro y fuera de balance, sujetas a riesgo de mercado, y el volumen de su cartera de negociación. Entrada en vigor: 5 oct 2021.

ESPAÑA

■ **CNMV publica sus líneas estratégicas 2021**

[Foco](#) en: i) mejorar prácticas supervisoras, ii) impulsar los mercados financieros para financiar la recuperación; iii) rol del mercado de valores en la transición ecológica; iv) apoyar la innovación tecnológica en servicios financieros.

REINO UNIDO

■ **PRA emite declaración normativa sobre tarifas aplicadas a *holdings* sobre operaciones**

La [declaración](#) se publica una vez finalizada la consulta sobre la política tarifaria aplicada a los *holdings*. Fija las tarifas y enmienda dichos apartados en sus guías. Entrada en vigor: 19 mar 2021.

ESTADOS UNIDOS

■ **CFPB rescinde su declaración normativa sobre protección al consumidor de enero de 2020**

Consideran que la [declaración](#) anterior es incompatible con el deber del *Bureau* de hacer cumplir la norma del Congreso y su rescisión contribuiría a mejorar la protección de los consumidores de prácticas abusivas.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Entrevista](#). *La regulación pos-COVID es clave para la recuperación económica*. Enero 2021.
- [Artículo](#). *La regulación financiera en 2020: En los momentos clave... los reguladores se la juegan*. Enero 2021.
- [Artículo](#). *Regulación financiera procíclica: ¿cuál es la solución?*. Octubre 2020
- [Artículo](#). *Europa | Otra vuelta de tuerca a la Unión del Mercado de Capitales*. Octubre 2020.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

Este informe ha sido elaborado por:

Jefa de Regulación Financiera
Ana Rubio
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Víctor Tarrías
victor.tarrias@bbva.com

Salvador Portillo
salvador.portillo@bbva.com

Inés Criado
ines.criado@bbva.com